

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA MIRYAM MONTENEGRO REYES – JORGE
HERNÁN SANABRIA MONTENEGRO – ERIKA
PATRICIA SANABRIA MONTENEGRO – ALEX
HERNÁN SANABRIA MONTENEGRO
DEMANDADO: NACIÓN- POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN: 50001 33 33 008 2018 00390 00
50001 33 33 007 2019 00229 00

En la audiencia de pruebas se dispuso oficiar a la **Fiscalía 15 Especializada de la Dirección Seccional Meta**, para que remita con destino al proceso copia auténtica, íntegra y legible del expediente N° 506896105594201 780079 por el delito de homicidio del PT. Geiner Eduardo Sanabria Montenegro, incluyendo los videos recolectados en la investigación.

La secretaría elaboró el oficio J8AOV2021- 00277, el cual fue contestado por la asistente fiscal 82, a través de correo electrónico para lo cual allegó documentos que constan de 1.162 folios¹, 1.008 folios², los cuales fueron incorporados en la plataforma TYBA a través del registro de actuación "AGREGAR MEMORIAL" el 16/12/2021 y el 15/12/2021, respectivamente.

Los referidos documentos se incorporan como pruebas documentales, a los cuales se les dará el valor probatorio que en derecho corresponda, en el momento procesal pertinente.

Se fija fecha para Audiencia de Pruebas el día **4 de mayo de 2022**, a las **02:00 P.M.**, con el fin de recaudar las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas, instando a las partes a que presten toda su colaboración para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio ordenado en esta audiencia.

Notifíquese y cúmplase

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza de Circuito

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

¹ Documento cargado en TYBA el 15/12/2021 denominado 28AGREGAR MEMORIAL.PDF

² Documento cargado en TYBA el 16/12/2021 denominado 29AGREGAR MEMORIAL.PDF

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**172b935c80a16739d3b5a9a4a9eb0f39abac57889d22bfa7ed40ea19c3016
318**

Documento generado en 01/03/2022 02:06:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**